

Oficio No: SFP-DGII-DAG-688-2019
Asunto: Se solicita información **URGENTE**
Chihuahua, Chih., a 06 de diciembre de 2019

MTRA. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE RECTORÍA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En atención y seguimiento a la auditoría **669-DE-GF con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas”** y al Acta de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, mediante la cual se dio a conocer entre otros las siguientes observaciones:

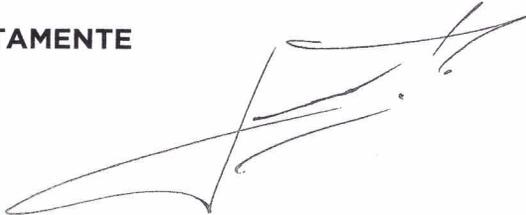
En el rubro denominado “Adquisiciones Arrendamientos y Servicios”, específicamente al resultado número 1, solicito amablemente, que en caso de haber ejercido recursos de “Participaciones Federales” en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000, y 6000; deberán llenar los anexos (layouts obra, adquisición y servicios) números 6 y 8, mismos que se adjuntan al presente oficio en un disco compacto, integrando los montos que estén reportando, y en caso de no integrar los servicios ejercidos por contratos, estos deberán ser aclarados e integrados, a través de un auxiliar contable.

Es preciso señalar, que cada resultado observado (1) deberá ser proporcionado a esta Secretaría, identificando el rubro y número de observación para que sea presentado en el área responsable de atender, así mismo se adjunta al presente, copia simple del Acta de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Por lo anterior la información y/o documentación solicitada, deberá ser entregada en su totalidad en 2 tantos debidamente certificados, a más tardar el **17 de diciembre de 2019 en esta Secretaría de la Función Pública**, esto con la finalidad de estar en posibilidades de solventar las observaciones señaladas.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. FERNANDO ESPINOSA ROSAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

UTEH
RECIBIDO

13 DIC 2019

10:45

RECTORÍA



Número de Auditoría: 669-DE-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0675/2019

Número de Acta 003/2018

-----FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 14:30 horas del día 05 de diciembre de 2019, en términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DGARFT "D"/2516/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, que fue notificado el 21 de noviembre de 2019, en el que se dan a conocer a la entidad fiscalizada, el Gobierno del Estado de Chihuahua, la parte que le corresponde de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la Cuenta Pública 2018 a efecto de que dicha entidad presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 26 de febrero de 2019, con número 001/2018, mediante la cual se dieron por iniciados los trabajos de la auditoría número 669-DE-GF, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se viene realizando al Gobierno del Estado de Chihuahua. El Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández, Subdirector de Auditoría, coordinado por la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3 y 59, fracciones XV y XXIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyó legalmente en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.-----

Acto seguido, ante la presencia de la C.P. María Renée Espinosa Pérez, quien actualmente se desempeña como Jefa de Departamento de Auditorías al Ejercicio del Recurso Federal de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua y quien fue designada como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría mediante oficio número SFP-1430-2019, de fecha 19 de julio de 2019, quien se identifica con credencial para votar con número de folio 0740059567201, expedida en 2009, por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, documento en que aparece su fotografía nombre y firma, el cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación misma que se entrega a su portador; asimismo se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. La C.P. María Renée Espinosa Pérez, Jefa de Departamento de Auditorías al Ejercicio del Recurso Federal de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, designa como testigos de asistencia a la L.C. Vianey Román Jiménez, de 34 años de edad, con domicilio laboral en Carretera Picacho Ajusco núm. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, quien se identifica con credencial de la Auditoría Superior de la Federación, con número de identificación 1588/2019, expedida el 07 de octubre de 2019, por el Director General de Recursos Humanos, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, el 20 de enero de 2017 y al Arq. Carlos Nicolás de Jesús Díaz Cruz, de 26 años de edad, con domicilio laboral en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, quien se identifica con credencial de la Auditoría Superior de la Federación, con número de identificación 1567/2019, expedida el 09 de octubre de 2019, por el Director General de Recursos Humanos, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, el 20 de enero de 2017, a quienes se le hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentra presente los CC. Lic. Verónica Teresa Linss Zubia, quien ocupa el cargo de Asesor Técnico del Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, quien se identifica con credencial para votar con número de folio 0896059891976, expedida en 2012, por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha; L.C.I. Karla Daniela Mar Fierro, quien ocupa el cargo de Coordinadora Administrativa del Seguro Popular del Instituto Chihuahuense de Salud del Estado de Chihuahua, quien se identifica con credencial para votar con número de folio 062091248080, expedida en 2016, por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha así como el Mtro. José Luis López Ortega, quien ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Finiquitos, Control de Obra y Auditoría del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chihuahua; documentos en los que aparecen sus fotografías nombres y firmas, los cuales se tienen a la vista y se solicita copia fotostática de los -----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2

Número de Auditoría: 669-DE-GF/2018
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0675/2019
Número de Acta 003/2018

FOJA NÚM. 2

anteriores para ser agregados a la presente acta con fines de identificación, los cuáles son responsables de las operaciones revisadas. Estando enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Chihuahua, que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en relación con el artículo 7, fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:

HECHOS

RESULTADOS.- En uso de la palabra el Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández, Subdirector de Auditoría, manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DGARFT "D"/2516/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, antes citado, mediante la Cédula de Resultados Finales.

CONTROL INTERNO

Resultado número 1 No atendido.

REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES

Resultado número 2 No atendido.

Resultado número 3 No atendido.

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

Resultado número 5 No atendido.

SERVICIOS PERSONALES

Resultado número 2 No atendido

Resultado número 3 No atendido

Resultado número 4 No atendido

Resultado número 5 No atendido

ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Resultado número 1 No atendido.

Resultado número 2 No atendido.

PASA A LA FOJA NÚM. 3

Número de Auditoría: 669-DE-GF/2018
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0675/2019
Número de Acta 003/2018

Resultado número 3 No atendido.

Resultado número 6 No atendido.

Adicionalmente, manifiesta que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes y que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes Individuales; y una vez que esté vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

Asimismo, se señala que los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2020, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados Finales y las Observaciones Preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al revisarse el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la Auditoría Superior de la Federación.

En uso de la palabra la C.P. María Renée Espinosa Pérez, Jefa de Departamento de Auditorías al Ejercicio del Recurso Federal de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua y enlace designado, manifiesta que se da por enterada de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la Auditoría solicitando la ampliación del plazo otorgado. Además se hace constar que en este acto se entregan parcialmente las justificaciones y aclaraciones sobre los resultados y observaciones, mediante los oficios No. DCG/1431/2019, de fecha 04 de diciembre del año 2019, por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ICHIFE-DG-404/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019 por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chihuahua (Documentación relacionada respecto a la cantidad de 791,815.81 pesos de los capítulos 1000, 2000 y 3000, mediante CD con numero de certificación 00127), que se anexa como parte integrante de esta acta, las cuales serán valoradas para determinar, en su caso, su procedencia.

En cumplimiento al artículo 20, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el personal de la Auditoría Superior de la Federación otorga 7 días adicionales; por lo que el Enlace se da por enterada del plazo de los 12 días hábiles que se le otorgan para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados en los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría, y que una vez vencido el plazo se tendrá por concluida la auditoría.

Número de Auditoría: 669-DE-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0675/2019

Número de Acta 003/2018

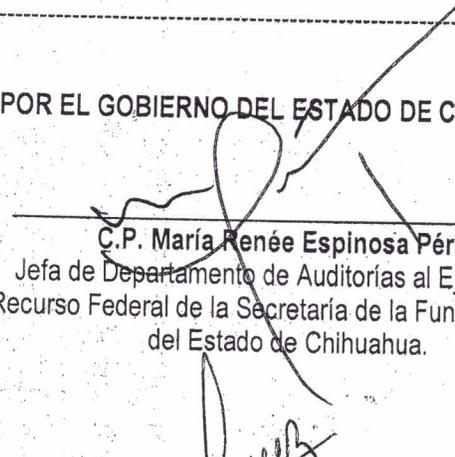
FOJA NÚM. 4

CONCLUSIÓN

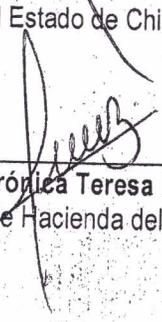
Fue leída la presente acta, sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 16:00 horas, del 5 de diciembre de 2019. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y en los anexos, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C.P. María Renée Espinosa Pérez, Jefa de Departamento de Auditorías al Ejercicio del Recurso Federal de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua y Enlace.

FIRMAS

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


C.P. María Renée Espinosa Pérez

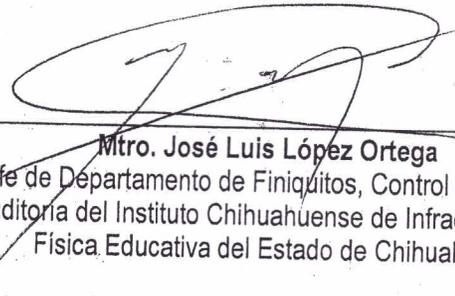
Jefa de Departamento de Auditorías al Ejercicio del Recurso Federal de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.


Lic. Verónica Teresa Linss Zubia

Asesor Técnico del Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.


LC.I. Karla Daniela Mar Fierro

Coordinadora Administrativa del Seguro Popular del Instituto Chihuahuense de Salud del Estado de Chihuahua.


Mtro. José Luis López Ortega

Jefe de Departamento de Finiquitos, Control de Obra y Auditoría del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chihuahua.

PASA FOJA NÚM. 5

Número de Auditoría: 669-DE-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/0675/2019

Número de Acta 003/2018

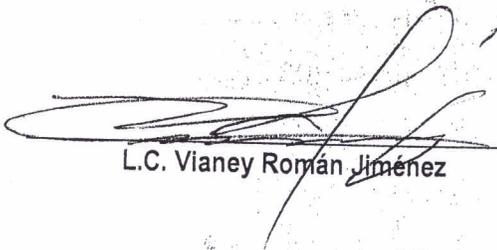
FOJA NÚM. 5

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

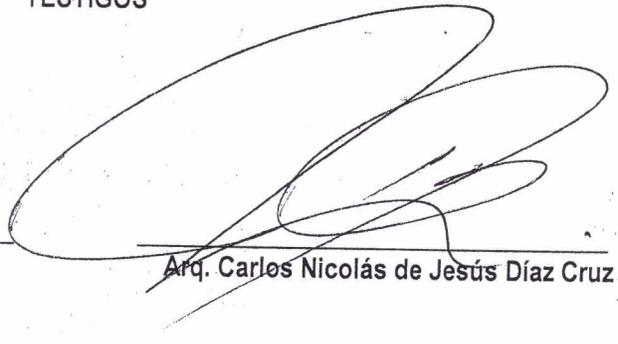


Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández
Subdirector de Auditoría

TESTIGOS

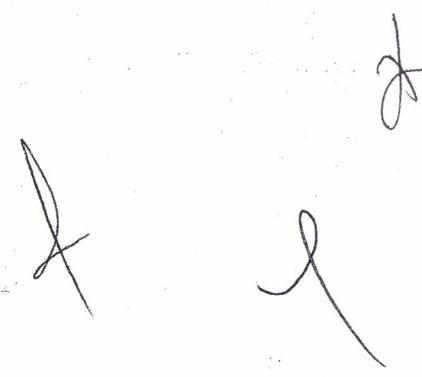


L.C. Vianey Román Jiménez



Arq. Carlos Nicolás de Jesús Díaz Cruz

FIN DEL ACTA



NÚMERO: 669-DE-GF TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de diciembre de 2019

RESULTADO

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los reportes del destino de los recursos de las Participaciones Federales 2018, proporcionados por la Secretaría de Hacienda y los ejecutores del gasto del estado de Chihuahua, se observó que la información correspondiente a la relación de proveedores y contratistas con los cuales se celebraron contratos tanto de obra pública como de adquisiciones, arrendamientos y servicios, no fueron remitidos, o en su caso, los montos indicados, no fueron conciliados con la información financiera, en el caso de la Secretaría de Hacienda por 122,393,089.00 pesos y en los casos de 53 ejecutores por 8,333,034,963.19 pesos, como se indica a continuación:

CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 EJERCIDO POR LA SH
OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(Pesos)

Capítulo	Descripción	Importe
3000	Servicios Generales	122,393,089.00
	Total	122,393,089.00

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la SH y los ejecutores del gasto y formatos anexos (layout) para reportar los contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

INTEGRACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2018
EJERCIDO POR DIVERSOS EJECUTORES DEL GASTO
OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
(Pesos)

Núm.	Ejecutores	Capítulo del gasto			Importe
		2000	3000	4000	
1	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua	1,784,956.79	7,374,286.49	0.00	2,659,946.53
2	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	15,702,679.01	69,829,506.60	0.00	85,532,185.61

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NUMERO: 669-DE-GF TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de diciembre de 2019

		RESULTADO					
	Comisión estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua	31,043,080.60	55,219,443.00	17,181,391.84	678,071.40	20,653,576.70	124,775,563.54
3	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	14,648,563.98	47,953,884.84	394,859,440.13	18,568,126.71	0.00	476,030,015.66
4	El Colegio de Chihuahua	279,236.24	1,503,319.47	108,325.00	0.00	0.00	1,890,880.71
5	Instituto Chihuahuense de la Juventud del Gobierno del Estado de Chihuahua	541,916.60	8,183,642.39	4,689,667.89	587,457.23	0.00	14,002,684.11
6	Instituto Chihuahuense de las Mujeres	1,079,270.79	6,028,392.03	24,543,947.11	965,483.08	0.00	32,617,093.01
7	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1,528,304.00	7,048,888.00	104,328.00	484,932.00	0.00	9,166,452.00
8	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Estado de Chihuahua	2,932,779.10	2,959,452.00	0.00	0.00	0.00	5,892,231.10
9	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	5,560,610.67	15,810,895.74	0.00	0.00	0.00	21,371,506.41
10	Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua	879,758.26	12,998,366.22	402,013.56	1,183,701.08	1,420.60	15,465,259.72
11	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	578,693.77	1,066,907.23	0.00	0.00	0.00	1,645,601.00
12	Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua	0.00	0.00	0.00	0.00	58,364,304.60	58,364,304.60
13	Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua	74,461.78	1,367,643.06	0.00	0.00	0.00	1,442,104.84
14	Parque Nacional Cumbres de Mejalca	141,655.69	0.00	0.00	0.00	0.00	141,655.69
15	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	509,363,118.37	10,299,806.58	1,245,073,523.86	0.00	0.00	1,764,736,448.81
16	Régimen Estatal de Protección Social en Salud Chihuahua	410,206,422.00	314,807,828.00	18,782,487.00	12,587,370.00	0.00	756,384,107.00
17	Servicios de Salud de Chihuahua	352,902,621.00	124,457,936.00	395,945,743.00	47,628,082.00	0.00	920,934,382.00
18	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	72,122,091.21	427,323,328.96	52,033,758.85	1,764,265.91	0.00	553,243,444.93
19	Tribunal Estatal Electoral Chihuahua	1,300,734.28	4,587,905.30	189,650.00	295,959.80	0.00	6,374,229.38
20	Universidad Autónoma de Chihuahua	10,901,185.00	37,506,742.00	75,772,646.00	14,675,322.00	83,709,747.00	222,565,642.00
21							

NÚMERO: 669-DE-GF TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de diciembre de 2019

RESULTADO									
22	Universidad de Chihuahua	Politécnica	112,500.00	403,551.18	0.00	0.00	0.00	0.00	516,051.18
23	Universidad de Chihuahua	Tecnológica	4,505,490.61	27,788,906.86	2,706,272.84	0.00	0.00	0.00	35,000,670.31
24	Universidad de Chihuahua Sur	Tecnológica	821,490.93	1,916,812.64	0.00	0.00	0.00	0.00	2,738,303.57
25	Universidad de Parral	Tecnológica	1,002,395.42	6,424,035.24	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	8,586,430.66
26	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa		2,462,366.57	3,081,549.37	484,463.59	0.00	0.00	0.00	6,028,379.53
27	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física		3,895,055.37	77,739,644.04	63,499,196.16	0.00	0.00	0.00	145,133,895.57
28	Instituto Electoral de Chihuahua		57,403,494.76	38,946,458.00	172,988,613.96	9,407,581.88	0.00	0.00	278,746,148.60
TOTALES 28 EJECUTORES			1,503,774,932.80	1,312,629,131.24	2,470,525,468.79	111,486,279.62	162,729,048.90	5,561,144,861.35	

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado y los ejecutores del gasto y formatos anexos (layout) para reportar los contratos celebrados tanto de obra pública como de las adquisiciones realizadas con recursos de las participaciones federales 2018 que administró la Entidad Federativa.

Ejecutores que no reportaron el destino del gasto con las Participaciones Federales
Cuenta Pública 2018
(pesos)

EJECUTOR	TRANSFERIDO POR SH
1. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	20,342,115.00
2. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua	216,625,422.20
3. Consejo Estatal de Población Chihuahua	3,874,791.44
4. Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua	35,000,000.00
5. Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua	7,190,781.63
6. Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Chihuahua	20,000,000.00
7. Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	4,105,597.99
8. Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua	70,642,886.19
9. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	371,262,552.13
10. Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	77,578,487.78
11. Universidad Tecnológica de la Babócora	6,778,934.82
12. Universidad Tecnológica de Paquimé	11,830,745.06
13. Universidad Tecnológica de Camargo	10,757,667.49
14. Universidad Tecnológica Paso del Norte	13,000,562.43

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 669-DE-GF TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Chihuahua
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de diciembre de 2019

RESULTADO	
15. H. Congreso del Estado de Chihuahua	271,298,376.77
16. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua	1,557,318,428.37
17. Centro Estatal para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de Chihuahua	4,585,093.00
18. Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención	40,521,108.00
19. Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural	4,358,760.00
20. Fondo de Retiro de los Trabajadores Incorporados a la Sección 42 del SNTE	4,923,262.50
21. Fideicomiso Barrancas del Cobre	495,000.00
22. Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía de Pago	496,867.31
23. Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Chihuahua	6,286,800.00
24. Fideicomiso para dar cumplimiento al convenio de fecha 26 de abril de 2016, entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Bosques de San Elías Repechique	12,000,000.00
25. Municipio de Ojinaga	615,861.73
Total transferido a ejecutor que se desconoce el destino de gasto	2,771,890,101.84

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado.

Lo anterior, en incumplimiento del artículo 70 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.